

ACTA NUMERO 104.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día catorce de septiembre del año dos mil nueve, bajo la Presidencia del LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. ING. JAIME IVICH CAMPOY, Síndico Municipal y los C.C. Regidores SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA, LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON, MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ, ANA LOURDES LIMON RAMOS, JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON, MIGUEL KURAIKA LIMON, MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS, EMETERIO OCHOA BAZUA, OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL, MARCELINO PEREZ ARENAS, MARTHA AMADO MARTINEZ, JOSE EFREN ROSAS LEYVA, BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ, JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO Y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA, estando también presente el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS CONTABLES DE CIERRE DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, RELATIVOS AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DENOMINADOS, ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE LLEVA A LA FECHA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; INCLUYENDO EL INFORME RELATIVO A LA SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 65 FRACCION IX DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- V. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL ORDEN EL DIA A QUE SE SUJETARA LA SESION SOLEMNE, PUBLICA Y EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA CUAL SE RENDIRA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- VI. SE SOLICITA SE DECLARE RECINTO OFICIAL EL TEATRO DR. OSCAR RUSSO VOGEL DE ESTA CIUDAD, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL EFECTO

- VII. DE QUE EN SESION SOLEMNE, EXTRAORDINARIA Y PUBLICA DE CABILDO, SE LLEVE A CABO LA CEREMONIA DE TRANSMISION DE PODERES, ELLO EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 136 FR. XXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y 65 FR. IX DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- VIII. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL CONTRATO DE CONCESION DE AUTORIZACION DEL USO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE SEÑALES DE PARADA Y PARABUSES EN LUGARES DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE CAJEME.
- IX. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA ENVIADA POR OFICIALIA MAYOR RELATIVA A LA MODIFICACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS FUNCIONARIOS.
- X. ESTUDIO Y APROBACION DE ESTIMARSE PROCEDENTE, DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 198 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME.
- XI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, dándose lectura por el

Secretario del Ayuntamiento al acta de la sesión anterior, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles que expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien la aprueba por unanimidad.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los integrantes del Ayuntamiento, que como ya es de su conocimiento según la documentación que se anexó al citatorio relativo a la presente sesión, se recibió de la Tesorería Municipal, la información relativa a los estados contables y financieros correspondientes al cierre de la Administración 2006-2009 del Municipio de Cajeme y sus Organismos Paramunicipales (Oomapas de Cajeme, Estación Central de Autobuses y Rastro Municipal) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 Fracción X inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sometiéndolos a su consideración, precisando que los mismos comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Información Presupuestaria de Ingresos, Información Presupuestaria de Egresos, e informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal, por el período comprendido del primero de enero al trece de Septiembre del dos mil nueve.

Finalmente se detallan los estados financieros en mención de la manera siguiente:

50

Acto seguido, solicita el uso de la voz, el C. Regidor Jose Efrén Rosas Leyva, y concedida que le fue, expresa su agradecimiento a los integrantes del Ayuntamiento por haberle dado la oportunidad de compartir experiencias, abundando en el sentido, de que se dio a la tarea de tener toda la información financiera de los organismos, de donde se advierte que ha habido mejoría, en cuanto al incremento en el gasto de inversión, es decir, se ha destinado una mayor cantidad de recurso a este rubro; sin embargo, señala que en el caso, del organismo operador Municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cajeme, se requiere una atención especial, siendo importante revisar el gasto de administración del mismo.

La C. Regidora Ana Luisa Aguilar Mendivil, en uso de la voz, exterioriza, que estima importante clarificar los adeudos que tiene el ayuntamiento con el mencionado organismo, porque incluso existe un oficio en donde esté le comunica a la comuna Cajemense, que le adeuda la cantidad de seis millones de pesos, aproximadamente, ello con el único objetivo de dar mayor transparencia a dichas cuestiones antes mencionadas.

Por estimar suficientemente deliberado el tema en estudio, el C. Presidente Municipal, lo somete a votación de los integrantes del ayuntamiento, quienes por mayoría calificada, con la abstención de los C.C. Regidores, Joaquín Armendáriz Borquez y Marcelino Pérez Arenas, dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 448: -

51

Se aprueba la información relativa a los estados contables y financieros correspondientes al cierre de la Administración 2006-2009 del Municipio de Cajeme y sus Organismos Paramunicipales (OOMapas de Cajeme, Estación Central de Autobuses y Rastro Municipal), con fundamento en el Artículo 136 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como los Artículos 61 fracción IV, inciso g, 91 fracción X, inciso f, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, precisando que los mismos comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Resultados que contienen el ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, e informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal, por el período comprendido del primero de enero al trece de Septiembre del dos mil nueve, ordenándose su envío a la H. Legislatura Local para los efectos Legales conducentes.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Señor Presidente Municipal, hace del conocimiento de los Ediles que está a su consideración el Tercer Informe de Gobierno de la actual Administración Municipal para los efectos previstos en los Artículos 61 fracción III inciso X y 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicitando el uso de la palabra el C. Regidor Joaquín Armendáriz Borquez, quien expresa que a pesar de que el informe es una recopilación de hechos, no tuvo la oportunidad de analizarlo debido a la poca anticipación con la que se le hizo llegar el documento que lo contiene, por ello,

siendo congruente con sus otras intervenciones en este tema, estima que sería irresponsable aprobarlo o rechazarlo, sin haber tenido la oportunidad de realizar un análisis serio del documento, por lo que en consecuencia se abstendrá de votar.

El C. Regidor Marcelino Pérez Arenas, manifiesta agradecer a su partido el haberle dado la oportunidad de ocupar el cargo de Regidor, deseando haber cumplido como el hubieses deseado; agregando que hubo mucha obra , pero la comisión de Desarrollo Urbano poco se aplico para vigilarla, se les doto a todas las comisiones de Regidores, de un espacio adecuado para realizar su encomienda, sin embargo fue desaprovechado, trabajando la oficina de Regidores como una fábrica de votos, que el informe esta muy bien terminado, su contenido es bueno, pero no se le consulto, por ello se va abstener de votar.

Asentándose las intervenciones de los Regidores Armendáriz Borquez y Pérez Arenas, por así haberlo solicitado con fundamento en la fracción V del Artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cajeme.

Seguidamente y una vez habiéndose analizado ampliamente el asunto el que nos ocupa, el C. Presidente Municipal lo somete a la consideración de los C.C. Regidores, quienes por mayoría calificada, con la abstención de JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARCELINO PEREZ ARENAS, emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 449: -

53

Se autoriza el contenido del tercer Informe de Gobierno de la actual administración Municipal, que se rendirá a la población cajemense, por conducto del C. Presidente Municipal, ordenándose enviar un ejemplar escrito al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal.

En observancia al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal expone a los miembros de la Corporación Municipal, que de conformidad a lo previsto por el Artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, es necesario que este órgano colegiado apruebe previamente el orden del día para el desarrollo de la Sesión Solemne, Extraordinaria y Pública de Cabildo en la cual se rendirá el Tercer Informe de la actual Administración Municipal, procediendo a someter a la consideración del Cabildo la propuesta respectiva, misma que en su oportunidad se allegó a la relativa convocatoria.

Continuamente y una vez que el Ejecutivo Municipal estima suficientemente deliberado el asunto en estudio lo somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 450:

El desarrollo de la Sesión Solemne, Extraordinaria y Pública de Cabildo en la cual el H. Ayuntamiento de Cajeme, por conducto de su Presidente Municipal rendirá a la población el Tercer Informe de Gobierno por el periodo del dieciséis de Septiembre del dos mil ocho al Quince de Septiembre del dos mil nueve, se sujetará a la propuesta de orden del día a que se alude en la exposición de motivos que antecede, misma que se considera parte integrante de la presente acta.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, el Señor Presidente Municipal, propone a los integrantes del Cuerpo Edilicio, con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, declarar recinto oficial el inmueble que ocupa el TEATRO DR. OSCAR RUSSO VOGEL localizado en la Manzana comprendida entre las Calles Norman E. Borlaug y Boulevard Rodolfo Elías Calles, Sinaloa y Carlos Conant Maldonado, de esta Ciudad, para que en sesión Solemne, Extraordinaria y Pública de Cabildo se verifique la ceremonia de transmisión de poderes, ello en observancia a lo previsto en los artículos 136 fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 65 fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Acto seguido y una vez que el Ejecutivo Municipal estimó suficientemente discutida la propuesta en comento, la somete a votación de los miembros de la Comuna Cajemense, quienes por unanimidad dictaron el siguiente: -

ACUERDO NUMERO 451: -

Se declara como recinto oficial el auditorio del Teatro DR. OSCAR RUSSO VOGEL, localizado en la Manzana comprendida entre las Calles Norman E. Borlaug y Boulevard Rodolfo Elías Calles, Sinaloa y Carlos Conant Maldonado, de esta Ciudad, para que en SESIÓN SOLEMNE, EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA de Cabildo se verifique la ceremonia de transmisión de poderes Municipales.

Continuando con el normal desahogo del orden del día, y en cumplimiento al séptimo punto del mismo, el C. Presidente Municipal, manifiesta, que como es de su conocimiento, por haberse anexado a la convocatoria respectiva, existe un dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Publica, sobre la aprobación del contrato de concesión de autorización del uso de la vía publica, para la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de parada y parabuses en lugares de ascenso y descenso de pasajeros del Municipio de Cajeme; Solicitando en consecuencia al C. Regidor Juan Carlos Rodríguez Esparza, que en su calidad de presidente de la comisión en cita, procediera a dar lectura al dictamen de referencia.

Una vez, concluida la lectura del precitado dictamen, solicita el uso de la palabra el C. Regidor Joaquín Armendáriz Borquez y concedida que le fue, expreso, que de conformidad a lo previsto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, debe celebrarse por lo menos una sesión ordinaria al mes, pudiéndose interpretar que la misma, por lo que corresponde al mes de

septiembre del año en curso, puede validamente celebrarla el Ayuntamiento entrante; En ese orden de ideas, agrega, que de igual manera, pudiese dejarse la decisión de autorizar el contrato de concesión de referencia, a la próxima administración, y no hacerlo a escasas 36 horas de que concluya la actual.

En uso de la voz, el C. Regidor José Efrén Rosas Leyva, señalo, que es importante hacer un reconocimiento a las compañeras secretarias a nombre de los integrantes del ayuntamiento, abundando, respecto a que, sin querer entrar en contradicción con lo expuesto por el Regidor Joaquín Armendáriz Borquez, resalta que la licitación de los parabuses, se llevo a cabo en tres ocasiones, habiéndose declarado desiertas, y a ello se debe el retraso que se ha ocasionado en este asunto, por ello, no ve la razón de porque detener la autorización del mencionado contrato, ya que el único licitante interesado, cumplió con la condición de cubrir sus adeudos de contribuciones Municipales, por un monto superior a los doscientos mil pesos, sin que sea impedimento, el que se inauguren los parabuses en la próxima administración, aclarando que debe otorgarse fianza por el contratista y que el ayuntamiento no efectúa ningún desembolso para realizar las instalaciones correspondientes.

El C. Regidor Joaquín Armendáriz Borquez, expone, que en efecto, el ayuntamiento no desembolsa para instalar los parabuses, pero que es un negocio, en virtud de que el contratista de la obra, cobraría por la publicidad que se instale en dichos parabuses, por ello insiste en que se deje la autorización del contrato de referencia, para la próxima administración. Sin que ello se malinterprete como una insensibilidad hacia la Ciudadanía, toda vez que el tiempo de espera para

concretar dicho contrato, no sería muy prolongado, tomando en consideración que se ha esperado mucho tiempo para este propósito.

Por estimar suficientemente discutido el tema que se analiza, el Ejecutivo Municipal, lo somete a votación de los miembros del cuerpo edilicio, quienes por mayoría calificada, con el voto en contra del C. Regidor Joaquín Armendáriz Borquez, emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 452: -

Se aprueba el contrato de concesión, de autorización del uso de la vía pública para la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de parada y parabuses, en lugares de ascenso y descenso de pasajeros del Municipio de Cajeme, que celebran por una parte “El Ayuntamiento“, y por la otra “El Concesionario“. Se determina que en el ANEXO A, del contrato en comento, se establezca que los colores definitivos para las instalaciones de las señales de parada y parabuses, deberán ser, el café oscuro y el beige. Así mismo, se aprueba la cantidad de \$ 474,489.68 pesos, como importe de La fianza de cumplimiento a favor del Municipio de Cajeme, que corresponde al 10% del presupuesto base del valor de la obra a realizarse.

En Observancia al octavo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace del conocimiento de los miembros de Cabildo, la propuesta enviada por Oficialía Mayor, relativa a la modificación del manual de procedimiento del Fondo de Ahorro para el Retiro de de Funcionarios, solicitando al C. Lic. Alejandro Olea Guereña, Secretario del Ayuntamiento, que proporcione las explicaciones conducentes, quien al efecto, manifestó, que el objetivo de la modificación propuesta es el de aclarar ambigüedades estableciendo con meridiana claridad el

espíritu de creación del fondo, esto es, que los importes acumulados se entreguen al funcionario al concluir su relación laboral con el ayuntamiento.

En virtud de considerarse agotada la discusión en relación a este punto, el C. Presidente Municipal, lo somete a votación de los miembros de la Comuna Cajemense, quienes de manera unánime, tuvieron a bien, dictar el siguiente:

ACUERDO NUMERO 452: -

Se aprueba la propuesta de oficialía mayor, relativa a la modificación al manual de procedimiento del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Funcionarios, por las razones a que se alude en la exposición de motivos que antecede; Propuesta que se ordena agregar a la presente acta como parte integrante de la misma.

En cumplimiento al noveno punto del orden del día, el C. Presidente Municipal expresa a los miembros del Cuerpo Edilicio que la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal emitió el dictamen que se le encomendó, referente a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 198 del Bando de Policía y Gobierno, para adecuar dicha disposición a las bases normativas vigentes, que regulan la Justicia para Adolescentes.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C: Regidor Luis Alfredo Carrasco Agramon, procedió a dar lectura al dictamen que sobre la reforma del Ordenamiento Legal de referencia, emitió la comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, que preside.

Por lo que en consecuencia con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción IV de la Constitución

Política del Estado de Sonora y 61 Fr. I inciso b) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal somete a la consideración de los miembros del Cuerpo Edilicio la iniciativa en comento, quienes una vez que analizaron y discutieron la misma emitieron por unanimidad el siguiente: -

ACUERDO NUMERO 453: -

Se aprueba la iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 198 del Bando de Policía y Gobierno, por las razones y fundamentos a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias; Agréguese a la presente acta, la iniciativa en cuestión, debiéndose considerar como parte integrante de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veinte horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. 60

LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JAIME IVICH CAMPOY.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. BRENDA ELIZABETH JAIME
MONTROYA.

C. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON. C. MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA
SANCHEZ

C. ANA LOURDES LIMON RAMOS.

C. JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON.

C. MIGUEL KURAICA LIMON

C. MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS.

C. EMETERIO OCHOA BAZUA.

C. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA.

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA.

C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.

C. ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL.

C. MARCELINO PEREZ ARENAS.

C. MARTHA AMADO MARTINEZ.

C. JOSE EFREN ROSAS LEYVA.

C. BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ.

C. JUAN MANUEL MARTINEZ
JARAMILLO.

C. MARTHA BEATRIZ GONZALEZ VALENCIA.